DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 324/2020

A : C.P. Alcides Velázquez, Director
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Abg. Pablo Lezcano Roa, Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

Ref. : CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07 /2020 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELECTRICO" – I.D. Nº 374.445.

Fecha : 17 de marzo de 2.020. M.E. N°166.197/19

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1- ANTECEDENTES

- Por **Nota DSBD N° 843/2019** de fecha **17 de diciembre de 2019**, firmada por el Dr. GABRIEL TADDEY OLAGUE – Director de la Dirección de Salud Bucodental del MSPyBS, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas del MSPyBS el pedido de ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELECTRICO para la Dirección de Salud Bucodental, adjuntando los antecedentes del pedido para iniciar los trámites administrativos ante la DNCP.
- Nº de PAC: **ID 374.445.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 29.600.000.-**
- Sistema de Adjudicación: **POR EL TOTAL**
- Contrato: **CERRADO**
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 1230/2020**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 374.445**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 29.600.000.- (Guaraníes Veintinueve millones seiscientos mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota DSBD N° 843/19, de la Dirección de Salud Bucodental; por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **(1) TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. – (2) INTECH S.R.L. – (3) ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A. – (4) RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. – (5) DENTAL GUARANI S.A. -**
- **Acta de Prórroga**: En fecha **02/03/2020** se efectúa la Prórroga de la Apertura de Ofertas en virtud del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, estableciéndose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el día **Lunes 09 de marzo de 2020**; a las **09:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 522/15 *"POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".*
- Adenda Nº 01/2020.
- Memorando D.O.C. – DPP/S. PLANIFICACION N°004. **Inclusión del PAC.**
- Memorando DPP – SP N°0013/20. **Pac Publicado.**

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 09/03/2020, siendo las 09:00 hs.**, se ha procedido a la apertura de sobre de la oferta de la siguiente empresa:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- H&B Trading S.A. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 30. **correo: hybtradingsa.2005@gmail.com**	**G. 20.720.000.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Abg. Christian Bíos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº 19.024

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

3- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	**H&B Trading S.A.**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio.	N/A
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
b) IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A
c) Formulario 106 de los últimos [2016-2017-2018] años para contribuyentes del IRPC.	N/A
d) Formulario 104 de los últimos [2016-2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
e) Presentar Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
V. Otros documentos.	
a) Balances Generales de los 3 últimos ejercicios fiscales [2016-2017-2018].	CUMPLE
b) Declaración Jurada donde el oferente conoce y acepta la Carta de Invitación y las Adendas.	CUMPLE
c) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los Bienes de Origen Nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*	N/A
d) Copias de contratos ejecutados de provisión, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares a los solicitados en este llamado a satisfacción del cliente, correspondientes a los años 2018 o 2019.	CUMPLE
e) Nómina de Funcionarios/Representantes Legal, con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE
f) Presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	CUMPLE
g) Presentar declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE
h) Presentar firmada y Sellada Planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
i) El oferente deberá presentar con su oferta las especificaciones técnicas del bien a ser proveído, detallando específicamente, marca, modelo, año de fabricación, procedencia y cualquier otra información relevante inherente al funcionamiento de los bienes, de acuerdo a los solicitado en las especificaciones técnicas.	CUMPLE
j) Presentar catálogo y/o manual en español emitido por el Fabricante en forma impresa, medio magnético (CD) o indicar el link o página web para que el personal de la institución realice la descarga correspondiente.	CUMPLE
k) Presentar Constancia de Buen Cumplimiento de los Contratos presentados.	CUMPLE
l) Presentar Garantía escrita de 12 meses de los bienes ofertados.	CUMPLE
m) El Oferente deberá garantizar que repondrá gratuitamente dentro de los límites del territorio de la República del Paraguay, los equipos proveídos que se hayan dañado por causas del diseño, material o fabricación por defecto de origen.	CUMPLE

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

ABG. CARLOS LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

4- NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Nota de fecha **11/03/2020** empresa **H&B Trading S.A.:**

- ✓ **Presentar Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.**
- ✓ **Declaración Jurada donde el oferente conoce y acepta la Carta de Invitación y las Adendas.**
- ✓ **Nómina de Funcionarios/Representantes Legal, con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.**
- ✓ **Presentar declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.**
- ✓ **Presentar Constancia de Buen Cumplimiento de los Contratos presentados.**
- ✓ **Presentar Garantía escrita de 12 meses de los bienes ofertados.**
- ✓ **Presentar declaración; (El Oferente deberá garantizar que repondrá gratuitamente dentro de los límites del territorio de la República del Paraguay, los equipos proveídos que se hayan dañado por causas del diseño, material o fabricación por defecto de origen.)**

La empresa **H&B Trading S.A.** remite los documentos mediante Nota de fecha 11/03/2020, por lo cual cumple con los pedidos formulados, en consecuencia su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

5- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Se confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, se analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
Se podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si se confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Se ha verificado en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma **H&B Trading S.A.**, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

EMPRESA OFERENTE	RUC	CÉDULA DE IDENTIDAD POLICIAL Nº	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
H&B Trading S.A.	80029160-3			
ROSSANA ANDREA OCAMPOS ORTIZ		4.043.740	**196430**	**NO REGISTRAN DATOS.**
CRISTIAN WILFRIDO VALDEZ SENA		3.219.078	**196441**	**NO REGISTRAN DATOS.**

6- CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa **H&B Trading S.A.** en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación de la presente Contratación Directa.

Abog. Elias Rodríguez
Mat. 20.860

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

EMPRESA: H&B TRADING S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	345.268.551	14,94	40.248.539	0,19	667.250.373	106,66	40,59	CUMPLE
	Pasivo Corriente	23.109.983		217.056.838		6.256.000			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	29.827.760	0,06	219.832.349	0,25	6.628.946	0,01	0,10	CUMPLE
	Activo Total	513.406.215		894.311.711		744.892.239			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	140.555.941	1,41	162.110.540	1,62	126.417.623	1,26	1,43	CUMPLE
	Capital	100.000.000		100.000.000		100.000.000			

7- MARGEN DE PREFERENCIA y CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

Se deja constancia que los criterios establecidos en la Carta Invitación: **MARGEN DE PREFERENCIA y CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS no han sido utilizados** debido a que los mismos resultaron inaplicables al contar con una sola oferta en el marco de la presente contratación directa.

8- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS UNICA EMPRESA: H&B TRADING S.A.							
ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	% DE VARIACION
1	GENERADOR ELECTRICO	GENERADOR ELECTRICO DE 6,5 KVA, NAFTERO	UNIDAD	UNIDAD	2	14.800.000	29.600.000	DAEWOO	COREA	UNIDAD	UNIDAD	2	10.360.000	20.720.000	-30,00
TOTAL REFERENCIAL							29.600.000	TOTAL OFERTADO						20.720.000	

9- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18).

Durante el análisis de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar /as ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, se procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese lo solicitado, o la respuesta sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada

El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, ordenado de menor a mayor, se procedió al análisis de ofertas donde se visualiza que los precios no superan el rango establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 411/18, por lo tanto no resulta necesario solicitar la explicación detallada de la composición de estos precios.

10- EXPERIENCIA.

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2018-2019). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

C.P. Carlos A. Torres Decoud
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

ABG. PABLO DARIO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	H&B Trading S.A.	G. 20.720.000.-	G. 2.072.000.-	G. 177.520.182.-	CUMPLE.

11- RECOMENDACIONES

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo al análisis realizado y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

EMPRESA: H&B Trading S.A.
RUC: 80029160-3.

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	26111611-001	GENERADOR ELECTRICO	GENERADOR ELECTRICO DE 6,5 KVA, NAFTERO	DAEWOO	COREA	UNIDAD	UNIDAD	2	10.360.000	20.720.000
MONTO TOTAL: GUARANIES VEINTE MILLONES, SETECIENTOS VEINTE MIL.										20.720.000

12- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- H&B Trading S.A.	1	G. 20.720.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 20.720.000.-

Monto Total: Guaraníes Veinte millones, setecientos veinte mil.

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

ES NUESTRO DICTAMEN

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abg. Christian Díaz Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. N°: 19.024

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N°07/2020. "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELECTRICO" - ID N° 374.445.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS							
								UNICA EMPRESA: H&B TRADING S.A.							
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	% DE VARIACION
1	GENERADOR ELECTRICO	GENERADOR ELECTRICO DE 6,5 KVA, NAFTERO	UNIDAD	UNIDAD	2	14.800.000	29.600.000	DAEWOO	COREA	UNIDAD	UNIDAD	2	10.360.000	20.720.000	-30,00
TOTAL REFERENCIAL							29.600.000	TOTAL OFERTADO						20.720.000	

Abog. Elias Rodriguez
Mat. 20.860

ABG. LI. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELECTRICO" - ID N° 374,445.
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2020
EMPRESA: H&B TRADING S.A.
R.U.C. : 80029160-3

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	26111611-001	GENERADOR ELECTRICO	GENERADOR ELECTRICO DE 6,5 KVA, NAFTERO	DAEWOO	COREA	UNIDAD	UNIDAD	2	10.360.000	20.720.000
MONTO TOTAL: GUARANIES VEINTE MILLONES, SETECIENTOS VEINTE MIL.										20.720.000

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

C.P. Carlos A. Torres Decouc, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.